

Expediente: 1/2026

AP-118-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia sp.* ID 30224, situado en el Distrito Cerro-Amate, en Calle Gramaje (AP-118-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar *maduro de Robinia sp.*, situado en Calle Gramaje, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a rotura de tronco a nivel de cuello, provocando el vuelco completo del ejemplar. A revisar el ejemplar se ha observado presencia de actividad fúngica, con pudrición tanto en la parte aérea volcada como en la parte hipógea, además de presencia de cuerpos fructíferos a lo largo del fuste y la copa. Se propone como causa del vuelco el colapso del punto de rotura por extensión de la pudrición.

ESTADO GENERAL: Se ha observado presencia de pudrición interna tanto en la parte aérea como en la hipogea, con presencia de cuerpos fructíferos a lo largo del fuste y la copa. Al tener lugar el vuelco el ejemplar a partir de ese punto de rotura, pierde toda capacidad de sostén fisiológico y estructural al carecer de continuidad vascular.

OBSERVACIONES: Numerosos antecedentes a nivel de especie con las mismas características asociadas a fallos por pudrición.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	w+R25PQIJVeDT50McxGVlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/02/2026 08:15:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w+R25PQIJVeDT50McxGVlA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP118/26) PARTE 1ª

ID: 30224

Código Apeo: AP118/26

UBICACIÓN: Calle Gramaje

Árbol: *Robinia* sp.

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia* sp., situado en Calle Gramaje, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a rotura de tronco a nivel de cuello, provocando el vuelco completo del ejemplar. A revisar el ejemplar se ha observado presencia de actividad fúngica, con pudrición tanto en la parte aérea volcada como en la parte hipógea, además de presencia de cuerpos fructíferos a lo largo del fuste y la copa. Se propone como causa del vuelco el colapso del punto de rotura por extensión de la pudrición.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 22 de enero de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP118/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 20/1/2026

2. **SITUACIÓN:** Calle Gramaje

DISTRITO: Cerro-Amate

3. **ESPECIE:** *Robinia* sp.

Nº ID: 30224

4. **P.C. (cm):** 70 **ALTURA (m):** 6

ALCORQUE (m): individual

5. **LATITUD DE ACERADO:** Calle de polígono industrial, con doble sentido de la circulación y bandas de estacionamiento a ambos lados del acerado.

6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de tronco a nivel del cuello, produciéndose vuelco completo de la parte área del pie.

7. **ESTADO GENERAL:** Se ha observado presencia de pudrición interna tanto en la parte aérea como en la hipogea, con presencia de cuerpos fructíferos a lo largo del fuste y la copa. Al tener lugar el vuelco el ejemplar a partir de ese punto de rotura, pierde toda capacidad de sostén fisiológico y estructural al carecer de continuidad vascular.

8. **OBSERVACIONES:** Numerosos antecedentes a nivel de especie con las mismas características asociadas a fallos por pudrición.

9. FOTOGRAFÍAS:

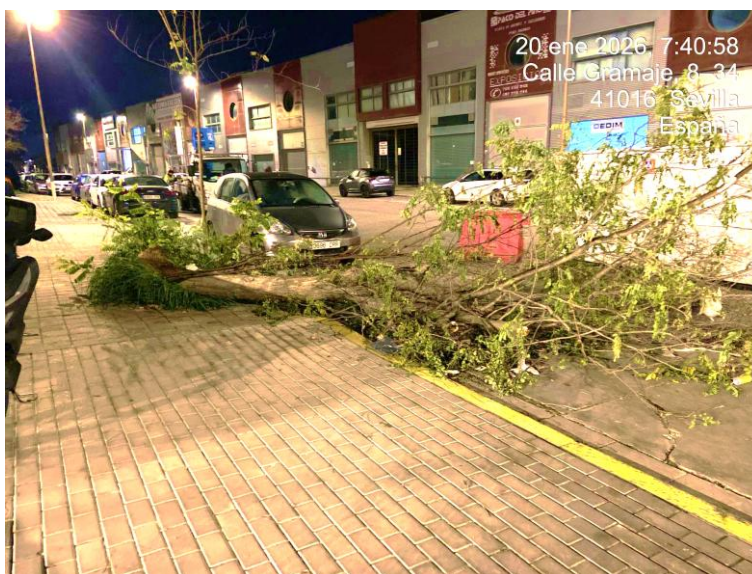


Imagen: RBX 30224.

10. PLANO SITUACIÓN:



Imagen: RBX 30224.